

Misael Correa

Don José M. Infante y "El Valdiviano Federal"

Al recordar la prensa nacional de la primera mitad del siglo pasado, desde que salió a luz *La Aurora de Chile* en 1812 hasta 1840, fecunda en toda clase de periódicos, surge la persona austera, casi solemne e inmutable de don José Miguel Infante. «Temed, decían los antiguos, al hombre de una sola obra.»

Y he aquí un hombre que hizo un periódico él solo y lo mantuvo invariable en sus ideas y propaganda durante 17 años, hasta que la pluma le fué arrebatada por la muerte. Murió el 19 de Abril de 1844 y al siguiente día apareció el último número del *Valdiviano Federal*. Parecía ya desde tiempos atrás una voz de ultratumba.

El último número parece resumir su labor como un testamento. Lo ocupan artículos sobre los dos temas que lo absorbían, las ventajas del federalismo y la enseñanza de los deberes ciudadanos y los derechos políticos, ciertamente opuestos en su mente, a la enseñanza religiosa, lo que en su lenguaje se traduce por el triunfo de las luces y el destierro del fanatismo.

Para comprender a Infante periodista hay que conocer a Infante patriota y político.

Durante veinte años actuó en la vida pública, desde los primeros pasos de la Independencia hasta que la revolución de Prieto y Portales acabó con el desorden político en 1830. Y como para él, orden, autoridad, sanción por delitos políticos equivalían a tiranía, se retiró a redactar su *Valdiviano Federal* sin aceptar ningún cargo público. En él se invirtió el orden

qué parece natural, el de propagar ideas para después realizarlas: él actuó, y visto que su obra era menospreciada y destruída, se consagró a sostenerla, difundirla e ilustrarla. Eso para él era derramar luces.

Hay que ver su obra. Era Procurador de la ciudad al constituirse la primera Junta de Gobierno, que ejercería el poder en nombre de Fernando VII, cautivo, y pronunció el primer discurso en que se habló de soberanía popular y se fundamentaba el primer paso hacia la independencia política de Chile y de todas las colonias de España.

Tenía 32 años y hacía cuatro años que recibiera título de abogado. Era alto, corpulento; de facciones acusadas, de rostro grave y pontifical, de voz fuerte y flexible, de tono oratorio, de ademanes medidos que subían por escala hasta la vehemencia y la declamación; severo en lo moral, inflexible en sus convicciones, apasionado en sus afectos, rencoroso en sus odios, sin perder jamás la severidad y cortesía, semejante siempre a un juez en su sitial.

Apacentó su espíritu en las leyes y en los enciclopedistas del siglo XVIII, empeñados en reorganizar el mundo sin la ayuda de Dios, considerado como innecesario o inexistente. Su tío don Antonio de Rojas había traído de Europa y pasado con mil argucias por la aduana, una partida de libros de la escuela liberal: Voltaire y Rousseau, por de contado, en libros y en pequeñas esculturas de escritorio; Benjamín Constant, Mably, Montesquieu, J. B. Say, Borlamaqui; la falange de economistas del libre cambio que Inglaterra incubó, después de doscientos años de proteccionismo aduenero, cuando el vapor y el carbón, el ferrocarril y los buques la hicieron fabricante y exportadora: falange que incubaron Benthan y Adam Smith; y otros muchos, que Infante estudió con ahínco y lo que en ellos aprendió fué el total de lo que supo.

Atiborrado de enciclopedistas y de los economistas ingleses, de Rousseau y Montesquieu, piensa que el hombre es naturalmente bueno y que la sociedad lo corrompe; que el gobierno tiende irremisiblemente a la tiranía, a la absorción de todos los poderes y que la misión del ciudadano es defender la libertad a toda costa, reconquistar su primitiva independencia.

Lo veis durante cuarenta años frente al Poder, combatiendo sus avances sobre la anarquía, estimulando toda rebelión contra el orden. No que él fuera revolucionario de acción, pero sí de pensamiento e intención.

Precisado a aceptar un gobierno, un régimen social, se inclina al federalismo, lo adopta como un principio inmutable de organización. Sus autores favoritos están por el federalismo; Estados Unidos progresa bajo su régimen; los cantones suizos se mantienen y crecen; Holanda prospera; luego Chile debe adoptar el sistema; la América toda debe ser federal.

Su periódico es como un periscopio que se levanta sobre el mar tempestuoso de América que hierve como un crisol en fusión. Avisora en el horizonte toda manifestación que a su parecer tiende a reconquistar la libertad de las provincias y romper el régimen centralista.

Con tal caudal de ilustración y sus dotes naturales de rectitud, actividad y oratoria, fué el hombre de todas las juntas y pasos políticos desde 1810 adelante.

El pidió en Diciembre de ese año la Convocatoria de un Congreso; y al sostener la conveniencia de hacerlo sostuvo que «el derecho de soberanía se devolvía a los pueblos con la muerte civil del monarca». Con la elección de un Congreso, con la extensión de facultades que entonces se daba a los cuerpos legislativos, si no moría, agonizaba la soberanía del Rey de España.

En el Congreso que se reunió en 1811 propuso y obtuvo la ley que declaró la libertad de vientre o sea, que los hijos de los esclavos nacían libres; la libertad de comercio que abría las puertas a la importación y exportación universales; y la dotación de los párrocos. Infante sostuvo entonces, como siempre, que los párrocos como los obispos, al igual que en los primeros siglos de la Iglesia, fueran elegidos por los fieles.

Con estas leyes y la anulación de la Junta, y las demás medidas que irían saliendo de un Congreso ávido de novedades, la independencia marchaba; faltaba sólo organizar la fuerza para sostenerla.

El hombre de la fuerza llegó, y con él el desorden y el fracaso. Llegó don José Miguel Carrera con sus hermanos Luis y Juan José.

Llegó y armó un baturrillo. Formó una poblada para pedir la supresión del Congreso y la expulsión de Infante, J. Agustín Eyzaguirre y otros. Como esto no diera resultado formó otro motín popular en Noviembre, esta vez con realistas, declaró cerrado el Congreso y nombró una Junta de gobierno. Juan Martínez de Rozas la desconoció, hubo de huir a Concepción y allí organizó a su vez otra Junta opuesta a la de Santiago.

Carrera junta milicianos para combatirlo; Martínez de Rozas arma gente para derrocar a Carrera; ambos avanzan y se avistan Maule de por medio. No balas, sino parlamentarios van y vienen a través del río; se ponen al fin de acuerdo, se juntan y... Carrera, más atrayente y simpático, se conquista a los oficiales de Martínez de Rozas y lo desterró a Mendoza.

Vuelve a Santiago, dicta una Constitución en que van mezcladas la soberanía de Fernando VII y conatos de independencia y soberanía popular.

Desembarca en San Vicente el general español Pareja, enviado por el virrey del Perú a someter a los soliviantados chilenos y Carrera parte a organizar la defensa en Talca. En Santiago queda una Junta, compuesta de los mismos que Carrera quisiera desterrar, Infante, Eyzaguirre y Francisco Antonio Pérez. Infante cede sus rentas para mantener el ejército y obtuvo que se hiciera una bandera nacional a cuya sombra combatiera.

No pararon allí sus actividades, La Junta mandó fundar una escuela en cada ciudad, villa o pueblo de cincuenta habitantes para arriba, costada por los vecinos y reunió el Seminario al Instituto Nacional.

Hay conatos de reacción realista en Aconcagua. Infante acude, somete a juicio a los cabecillas, los condena a muerte y ejecuta y pide indulto para sus secuaces.

Vistos los desórdenes de Carrera, su falta de espíritu organizador, la Junta lo destituye y da el mando del Ejército a O'Higgins. A su vez la Junta es destituida por el Cabildo, que nombra a don Francisco de la Lastra Director Supremo. Una Junta de vecinos lo asesora; Infante es uno de ellos. Luego es enviado a la República Argentina como Plenipotenciario. No vió, por tanto el desastre de la patria; la lucha entre Carrera y O'Higgins, su pacto para combatir unidos a Osorio que se acercaba; el encierro de O'Higgins en Rancagua, la inacción o defección de Carrera, la heroica defensa y sacrificio del ejército de O'Higgins, y la fuga de sus restos a Mendoza, y la reconquista española y sus horrores del año 14.

Mientras O'Higgins trabaja con San Martín en formar y adiestrar el ejército de los Andes, Infante gana el pan en trabajos agrícolas en Córdova.

Los libertadores pasan los Andes, Chacabuco (Febrero del 17) es su primera etapa gloriosa; pero en Marzo del 18 sufre la sorpresa de Cancha Rayada en Talca. En Santiago,

Manuel Rodríguez e Infante acuden a colaborar al ejército y organizan los Húsares de la Muerte. Infante ha comprado las armas de casa en casa y con su dinero. En un raptó de entusiasmo, en un comicio en la Plaza de Armas o del Rey proclama a Rodríguez Dictador de la ciudad; y es que, lleno de antigüedades romanas, recuerda que la plebe erigió en Dictador a Camilo, que salvó a Roma. Pero la dictadura de Rodríguez murió en el vacío.

El 5 de Abril se consolida la Independencia en los campos de Maipú.

Infante es nombrado Ministro de Hacienda, pero al saber el asesinato de Manuel Rodríguez en Tiltil, acude a O'Higgins para indagar el origen, y la turbación de éste lo confirma en su sospecha, de que ha sido asesinado de orden suprema, y en señal de protesta renuncia el Ministerio.

La dictadura de O'Higgins era para Infante una pesadilla. La libertad era su diosa, el norte de sus pensamientos, la panacea de todos los males sociales; y la libertad no sale airosa del gobierno de un guerrero que no tiene Constitución que lo limite, Congreso que lo refrene ni autoridad que lo sancione. O'Higgins era autoritario como militar y vengativo como hombre. Infante soñaba en una revolución de ciudadanos virtuosos que lo reemplazara; y veía con íntimo placer la sorda fermentación de la aristocracia santiaguina, los arrestos de caudillo descontento de Freire, jefe del ejército del sur, y la conformidad con estos sentimientos de don Miguel Irarrázabal que mandaba en el norte sus milicianos.

La tempestad estalla al fin. El 27 de Enero del 23 aparecen cartelones en Santiago, citando al vecindario a un comicio o cabildo abierto en el Consulado. Es demasiado conocido aquel magno episodio, que es una de las más gloriosas páginas de la historia de la República.

Infante, como en 1810, en nombre de la libertad y la soberanía popular pide la abdicación de O'Higgins, en el mismo sitio en que 13 años antes proclamara esa soberanía contra la sujeción española.

Infante es designado miembro de la Junta. Decreta la amnistía por delitos políticos y crea la Academia de Leyes y un curso de práctica forense; y dando un paso decisivo, obtiene la ley que suprime la esclavitud en Chile, en el Senado que entró a funcionar ese año 23.

Cuando años más tarde se recordaba esa ley, Infante

dijo «Después de muerto no querría otra recomendación para la posteridad, ni otro elogio sobre la lápida de mi sepulcro que el que se me llamase autor de la moción sobre la libertad de los esclavos». Pero su deseo no ha sido aún cumplido.

La Convención de las tres provincias de Coquimbo, Santiago y Concepción (las únicas reconocidas) eligieron a Freire, Director Supremo.

En Noviembre del 24 empezó a funcionar el Congreso; y en él Infante pide la publicidad de los debates, la apertura de toda la costa para el comercio extranjero, la supresión del diezmo y su reemplazo por una contribución directa sobre las tierras; reformas que chocaban con altos intereses, y no favorecían al país; ideas generales, en embrión, no contrastadas con la realidad ni con los medios de ponerlas en práctica.

Infante mostró entonces, como siempre, su incapacidad política y su constitución mental de lo que hoy llamamos un ideólogo, aferrado a principios abstractos cuyo nexo con la realidad no veía. Igual mentalidad desmostró don Juan Egaña en la redacción de la Constitución que este Congreso del 24 aprobó.

Como Infante, Egaña estudiaba la política en las historias de Grecia y Roma. Era la moda, lanzada al mundo por la revolución francesa; cada cual quería imitar a un ciudadano romano del tiempo de la República. Infante pedía la publicidad de los debates, porque en Grecia el juicio contra Alcibíades fué público y porque en Roma los debates en sus cuatro primeros siglos fueron públicos.

Se colocó en la Sala de sesiones una tribuna; un aire de libertad y patriotismo circulaba por la sala soliviantando las cabezas e imbuyéndoles ideas de reforma y frases oratorias; cada cual quería hacer brillar sus luces y conocimientos; y no sólo los diputados podían ocupar la tribuna sino cualquier ciudadano que manifestara tener una idea que exponer.

Aquella Constitución despertó, como ninguna, esperanzas de organización nacional. Y para que fuera la expresión de la voluntad nacional, se pidió que las copias del proyecto fueran enviadas a los cabildos para que opinaran y propusieran reformas.

El proyecto de Egaña—que ya había redactado las del año 11 y del 13—traducía los pensamientos vagos e inconexos de aquellos hombres que habían leído a Rousseau y Mably; eran declaraciones de principios, sentencias morales, aforismos

que no tenían contacto con la realidad de esta pobre y apartada colonia en que todo estaba por hacer; el espíritu de esa Roma falsificada por Montesquieu— el legislador del mundo, como se le llamaba—insuflaba aquel proyecto. Y como Egaña era hombre de enorme prestigio, la Constitución fué aprobada en Enero del 24. En Julio, el Director Supremo pedía que se suspendiera el imperio de la Constitución porque no podía gobernar con ella; y como el Senado—que la Convención había nombrado violando la Constitución—se opusiera, Freire recurrió al expediente eficaz para aquellos ciudadanos que obedecían a la voz de *los pueblos* como entonces se decía: formó una poblada que acudió al recinto del Senado a pedir la supresión del Código Fundamental. Y la constitución fué suspendida en su vigencia y se dieron a Freire facultades extraordinarias.

Un nuevo Congreso convocado para estudiar otra vez la fallida Constitución fué elegido en la más amplia elección entonces conocida, algo como un sufragio universal: podía votar todo hombre de 21 años, o de menor edad si estaba casado o poseía un inmueble o tuviese un empleo en el gobierno, el Cabildo o el ejército, de sargento para arriba, o tuviese un empleo o industria en ciencias o artes económicas.

Este Congreso, reunido el 26, declaró insubsistente la Constitución y, que se atuviese el país al orden establecido. ¿Cuál era él? Ninguno propiamente dicho.

Freire partió al sur a expulsar a los españoles que dominaban en Chiloé y en Santiago quedó un Directorio de que Infante fué el Presidente.

Serenamente, Infante afrontó un grave conflicto. Era Obispo de Santiago don José Santiago Rodríguez Zorrilla, realista acérrimo. Ya O'Higgins el año 17 lo había desterrado a Mendoza y el 22 lo hizo volver; pero sus ideas monárquicas y su adhesión a la casa de Fernando VII no habían variado.

Muchas pruebas se acumularon de esta adhesión; y fué la última y decisiva una carta de don Mariano Egaña, Ministro de Chile en Londres, en que comunicaba que el Obispo (según aviso del Ministro colombiano) mantenía comunicaciones por medio de su hermano, fray Antonio Rodríguez con el Consejo de Indias y la Sede Romana.

Sin mayores averiguaciones, el Directorio acordó expulsarlo de país. La ciudad se conmovió; grupos de vecinos acudían a palacio a pedir reconsideración; la gente se trepaba por las ventanas, comisiones iban y venían, las campanas tocaban

a rebato; se hablaba de revolución. A las 8 de la noche del 22 se le notificó que en horas más debía salir de Santiago a Valparaíso. A las dos de la mañana se presentó a la puerta del Obispado el carruaje y hubo de salir el señor Rodríguez.

Al siguiente día la población agitada llenaba las calles. Infante, con paso sereno y grave, atravesó a las once de la mañana la plaza, abrió la casa de Gobierno y vio la multitud precipitarse a la Sala. Una comisión se presentó. Uno de sus miembros habló y dijo que el pueblo estaba angustiado por la separación de su obispo; e Infante, con rostro severo, con acento indignado y tribunicio, gritó:

«¿Y quién viene aquí a profanar la palabra pueblo? Los mismos que han combatido su libertad y deseado mantenerlo encadenado al Rey de España?...»

El tono, la frase, la apostura, la voz atronadora desconcertaron al orador y a la multitud que se retiraron en silencio.

Pasado este grave incidente, el Directorio se ocupó en la administración. Infante hizo aprobar una división del país en 8 provincias para facilitar su administración y las elecciones del Congreso, del Congreso que debía dar al fin una Constitución definitiva.

Infante luchaba por la adopción del sistema federal. Logró convencer a mucha gente y el Ministro del Interior presentó un proyecto provisorio.

El Congreso del 26 declaró la República Federal. Había tal apresuramiento que antes de organizar el sistema, a los doce días de la declaración del Congreso, se dispuso que las provincias eligiesen sus gobernadores, que los fieles eligiesen sus párrocos y los cabildos designasen sus diputados para formar la Asamblea provincial; todo sin reglas fijas, sin delimitación de facultades, sin expresión de lo que la Asamblea podía hacer sin atropellar las municipalidades o cabildos.

Infante presentó un proyecto de régimen interior. Daba a cada provincia un Ejecutivo, el gobernador; un Congreso, la asamblea constituida por los diputados de los cabildos, y un Senado «observador y consultivo» para moderar y armonizar al Ejecutivo y Legislativo.

Para este Senado debía nombrarse por los cabildos a hombres de no menos «de 30 años de edad, buenas luces y acreditadas probidad y patriotismo». Por las señas cualquiera podía ser Senador.

Era aquél un tiempo revuelto. Mucha libertad, ningún

orden. Nadie sabía lo que podía y lo que debía hacer. El Presidente o Director Supremo tenía atadas las manos, porque se entendía que todo poder era tiranía y todo desorden manifestación de legítima libertad. Los Presidentes elegidos renunciaban al poco tiempo convencidos de su inutilidad e impotencia. Todos querían mandar y nadie obedecía. Cuando algún general o jefe de un cuerpo se rebelaba, se enviaban delegados a convencerlo de que no debían rebelarse y si se allanaba a deponer las armas, se pactaba con él como con un enemigo extranjero u otra potencia soberana.

Y esto era muy claro: se pensaba que una rebelión era la manifestación de una opinión; y todos—teóricamente—eran libres para opinar.

Infante sostenía que si la opinión era justa, el país la aceptaría, como soberano; si mala, la rechazaría y moriría de consunción.

Imaginad en esta situación el federalismo que constituía a las 8 provincias en independientes en lo civil y lo religioso. ¿Qué eran las provincias? Caseríos aislados que gobernaban los tratamientos, los antiguos encomenderos.

Veamos como ilustración de la aplicación del sistema dos casos.

En Septiembre del año 27—teniendo ya un año la declaración federal—la Asamblea de Aconcagua declaró vacante el cargo de Intendente y en vez de llamar al Vice o proceder a nueva elección, se encara al Gobierno Central y le pide que o «le envíe un vice-intendente o (si es de su superior agrado) nombre un sujeto imparcial y de suficientes luces para que la presida hasta que no sean elegidos los magistrados constitucionalmente».

Aconcagua, pues, renunciaba a su independencia y acudía al Presidente de la República.

Colchagua presenta la otra faz del federalismo. Renunció el Intendente, general Gana; el gobierno autoriza a los gobernadores de Curicó y San Fernando para que lo reemplacen, sujetándose a la autoridad de la Asamblea.

El Cabildo de San Fernando, usando de su autonomía, elige un Intendente; la Asamblea declara nula la elección y depone al Gobernador y nombra otro.

El Cabildo y su electo gobernador se levantan contra la Asamblea y se arman y acuden a tomar preso al Intendente que nombró la Asamblea, don Javier Lira; logra éste evadirse

de la prisión y corre a Río Claro, donde arma gente; y ambas huestes se buscan para luchar en campo abierto, cada una cuenta más o menos con 600 hombres; se encuentran, el Gobernador del Cabildo es vencido, pero no deshecho; la guerra va a seguir cuando llega una comisión pacificadora enviada por el gobierno, que logra calmar los ánimos.

El federalismo va cayendo solo al peso de sus consecuencias. El país clama por orden y regularidad; no hay comercio, no hay trabajo seguro, ni hacienda garantida, ni vida resguardada, ni derecho alguno establecido y respetado.

Infante ha concretado este estado, sosteniendo en su periódico que el país unánimemente está dispuesto a «preferir una libertad turbulenta a una servidumbre quieta».

Y por eso se pregunta en uno de los primeros números, del *Valdiviano Federal*:

«¿Serán (los Intendentes) más aptos y virtuosos los que eligen los gobiernos que los que eligen los pueblos?

«Si es así—añade—nos ha engañado Montesquieu, diciéndonos que «los pueblos tienen un admirable instinto para elegir sus órganos y defensores»; y Rousseau cuando dice: «El pueblo jamás se engaña en esta elección y el Príncipe casi siempre».

Pero como Montesquieu y Rousseau eran infalibles, Infante sigue inmutable en su convicción.

Y a raíz de esos descalabros, en Diciembre del 27, en el prospecto del primer número del *Valdiviano Federal*, afirma:

«Federación es el grito unísono, así de los funcionarios públicos como de los demás ciudadanos, por la íntima convicción en que se hallan de que sólo bajo los auspicios de esa forma de Gobierno podría establecerse una administración digna de hombres libres».

Entro con estas citas en la segunda etapa de la vida de Infante, en la del periodista.

En realidad, ya no figuró ostensiblemente en funciones públicas.

El año 28 se dictó la Constitución que redactó don José Joaquín de Mora, ilustre literato y educacionista español; y en ella se establecía el régimen unitario de gobierno.

Llamado a jurarla como diputado, se negó y ante las instancias de todos, exclamó:

«No juro la Constitución porque ella es contraria a mis convicciones; esa Constitución da al país una forma unitaria;

y si la Sala persiste en que debo jurarla como diputado, yo pido que se consigne en el acta la protesta que hago».

El triunfo de la revolución del 29, encabezada por Prieto, concluyó con los seis años de desgobierno liberal; en el Congreso elegido el 30, Infante y Carlos Rodríguez, hermano del caudillo asesinado en Tiltil, fueron los únicos opositores; y como el primero pidiera y el segundo apoyara que se devolviera sus grados, situación y sueldos a los militares que Portales había dado de baja, el partido triunfante acordó rechazar la moción y hacer salir de la Cámara a los opositores.

Fueron declaradas nulas las elecciones de Curicó, de que eran diputados.

E Infante se retiró a su casa. En 1843 le ofreció el Gobierno el cargo de Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia, que rechazó. Vivió sólo para su periódico hasta su muerte.

El origen del *Valdiviano Federal* es típico del tiempo. Valdivia estaba ganada para el federalismo. Su cabildo tomó un acuerdo en 1827 de publicar un periódico para defender el régimen autónomo de las provincias; pero como no había imprenta, resolvió que se tiraran ejemplares manuscritos que sin duda se leían en grupos de personas. Luego se convino en que se mandaran los manuscritos a Santiago para que se imprimieran y distribuyeran en Valdivia a los suscritores. Una colecta entre partidarios fué iniciada por el Cabildo de Valdivia. Se reunieron como 400 pesos.

Infante se encargó de sacar el *Valdiviano Federal*. Los primeros números traían los artículos enviados de Valdivia; y como éstos empezaran a escasear, Infante redactaba el texto. No mucho después la colaboración cesó; e Infante siguió publicándolo. El solo lo redactaba; se vendía a un real (12½ centavos) en varios negocios.

¿Qué es un periodista para don José Miguel Infante?

«El oficio de un periodista (dice en Diciembre de 1829), no es lisonjear sino exponer sinceramente su juicio sobre lo que escribe, siempre que tenga atingencia a la causa pública».

En la portada del *Valdiviano Federal* anuncia que recibe comunicados que no sean de interés personal; y el 32 expresa: «Los periódicos no deben ser para ostentar producciones de ninguno sino para anunciar verdades cuyo conocimiento interesa al público».

No acepta trabas a la libertad de la prensa, que no es sino el corolario de la libertad de pensar o de opinar. La libertad es tan esencial a la sociedad como lo es el aire para la vida.

«Sin el uso libre y expedito de la imprenta dice, no hay, espíritu público, no hay opiniones, no hay libertad; y sin leyes que destruyan toda influencia del poder y sus satélites para combatir la imprenta se destruirá por diversos medios su libre uso».

La Constitución del 28 establecía lo siguiente:

«Todo hombre puede publicar por la imprenta sus pensamientos y opiniones. Los abusos cometidos por este medio serán juzgados en virtud de una ley particular».

Infante se indigna ¿Puede la ley reconocer la libertad de opinar y publicar como un favor dispensado por el Poder? «La libertad de opinar, dice, es tan natural como la de respirar, no es un beneficio de la ley. Es esencialmente constitutiva de la sociedad, que sin ella se disuelve o perece como perece la vida del hombre que no respira o no se alimenta».

No se detiene ahí; oídlo.

La ley de imprenta del año 28 señala cuatro delitos que puede cometer la imprenta: calumnia, blasfemia, inmoralidad y sedición. Infante razona: las injurias nadie las persigue; la blasfemia y la inmoralidad no se manifiestan por respeto al público; y «sedición es el arma del gobierno para amordazar la prensa».

«El gobierno que obra bien, dice, tiene la opinión pública; si mal, será feliz la nación que tiene bastante energía para poner término a la opresión». (Julio de 1829).

Y agrega: «La insurrección es un derecho inherente a toda asociación política cuando de otro modo no puede libertarse del despotismo que ya sufre o de que se vé amenazada».

E insiste: «El crimen que los partidarios del poder han llamado sedición no es sino un invento para perseguir a los escritores».

«No los escritos, exclama, causan sediciones en los pueblos, sí los abusos que ellos denuncian».

Y tornando sus ojos a la Roma antigua sostiene que:

«Si esta arte cívica, que forma la égida de los pueblos, hubiera sido descubierta cuando Roma confería la dictadura no es de creer que su ejercicio, ni las garantías de él, se hubieran suspendido». Septiembre de 1836.

Conocido es el decreto de Portales que manda que todo funcionario censurado por la prensa acuse al autor, y si no lo hace, sea suspendido de su empleo.

No lo pasa Infante. ¿Quién se atreverá a censurar si tiene ante sí la amenaza de un fallo aleatorio del jurado o ganado por el Poder?

Para Infante, es inconcuso que todo poder tiende a la tiranía; como es inconcuso que todo hombre nace bueno, recto y libre.

¿Podrá aceptar que se dé armas al Poder? Sería claudicar.

Un subdelegado inicia una suscripción para organizar un cuerpo de policía volante que persiga los ladrones que mero-dean en los campos.

Infante ve un peligro; pide que si tal iniciativa se efectúa, esté la policía bajo la dirección de una junta de vecinos; pero lo mejor es que no exista.

«Haya buenos jueces, dice, y déjese a los propietarios el cuidado de sus fundos, y que cuando lo tengan por conveniente, se asocien para custodiarlos».

El Gobierno, ante la queja de los hacendados robados y los salteos de viadantes, proyecta crear un cuerpo de policía de 1,200 plazas, que servirían gratuitamente los milicianos y para los cuales los hacendados darían caballos y los pueblos tributos.

«¿No se divisa en este proyecto, insinúa el *Valdiviano*, un medio apropiado para sostener el despotismo a costa del pueblo mismo?»

Insuflado del ambiente de fraternidad americana que sopla a la largo del continente, el gobierno deshizo el 26 la escuadra que O'Higgins formó para llevar la libertad al Perú; y el 36, ante la amenaza expansionista y conquistadora de Santa Cruz, se pedía al Congreso 400 mil pesos para comprar buques.

«Si se sanciona el proyecto, opina Infante, puede ser la base de innumerables males para Chile y la América. Una nación, fué la primera que se armó en Europa y las demás siguieron luego su ejemplo y el resultado de este armamento general fué la esclavitud de todas por sus respectivos gobiernos».

El 33 se decreta la organización de la Academia Militar, origen de la actual Escuela.

«¿Qué es el ejército?» pregunta Infante. Y se responde:

«Institución monárquica que los Reyes hicieron para sostener su tiranía».

«Si una república, añade, quiere soldados de profesión, abdica la libertad, porque no puede tener garantía suficiente contra el poder del soldado armado».

Combate la organización de la Beneficencia que propone el Gobierno el 32, porque da al Poder el nombramiento de empleados y distribución de cargos honoríficos, lo que acrecienta su influjo y su tiranía.

Tiene un admirable sentido común y cuando sus ideas no lo ciegan, ve con claridad. He aquí una insinuación que parece de nuestros días.

En 1830 el gobernador de Rancagua publica un bando que dispone que ningún propietario despidan un inquilino sin exponer primero las causas al alcalde y ser autorizado por él. En virtud de esa orden un juez condena a un propietario a mantener un inquilino mientras no justifique su proceder.

Infante lamenta largamente que si se quiere proteger los inquilinos no se les facilite hacerse propietarios. Bastaría dividir o hijuelar los fundos redimidos a censo.

Don J. Joaquín de Mora, en *El Mercurio de Valparaíso*, publicó un largo estudio sobre el crédito público. Era una incitación al gobierno a contratar empréstitos para obras públicas. Infante, en muchos números, reproduce el estudio y lo contesta por notas al pie, tan largas como aquél.

Muestra cómo Inglaterra ha aumentado sus deudas y cómo el fruto de tales empréstitos ha sido gastado en lujos de la Corte, en la administración, y cómo el erario, impotente para servirlos, agobia de contribuciones al pueblo.

Insiste en que nuestro empréstito en Londres se redujo a cerca de la mitad en efectivo en gastos de contratación, comisiones, descuentos e intereses. En vez de cinco millones, por los cuales se paga un interés de 6%, recibimos en total como 3.330,000 de pesos; y para servirlo se creó una Caja de Liquidación con gastos de 10 mil pesos anuales; y para pagarlo, el estanco del tabaco, que mató la industria tabacalera nacional. La refutación del estudio de Mora va salpicada de citas de los economistas de su tiempo contrarios a los empréstitos.

El Clamor pide en el año 28 que se dé al Ejecutivo el derecho de iniciar proyectos de ley, que sólo tenía el Congreso.

«Legisladores del próximo Congreso!, imprecas Infante, jamás concedáis tal atribución peculiarísima de vuestro au-

gusto ministerio, al encargado del Poder Ejecutivo; si lo concediéseis, vuestro alto destino de constituir la República puede ser entorpecido, porque diariamente se llamará vuestra atención a considerar proyectos del Ejecutivo, dentro de vuestro propio seno no faltarán quienes, graduándolos de urgentes, constantemente reclamen su preferencia».

Y añade:

«La iniciativa de la ley en ninguno es más peligrosa que en el Ejecutivo por su tendencia a propasar los límites del poder».

Esta pesadilla del poder que agobia a Infante es el producto de sus lecturas de Rousseau. El hombre es naturalmente bueno, digno, caritativo, respetuoso de ajenos derechos; el poder lo corrompe. Siendo diputado sometió al Congreso un proyecto de reglamento de la guardia cívica, y pensando que algunos no cumplirían con esta onerosa carga, la sanciona con quitarles la voz activa en las asambleas, el derecho de elegir y ser elegido y el obtener cargo público gratuito o remunerado; y en una nota en el mismo proyecto expone:

«Cuando los ciudadanos sepan apreciar estos preciosos derechos será suficiente pena la privación de ellos para que no falten a sus deberes republicanos».

Pero hay que instruir al pueblo. En 1830 había once escuelas en Santiago (7 para hombres y 5 para mujeres), con cerca de 4,000 alumnos de matrícula. En el resto del país no llegaban a ese número.

Infante, que el año 13 había creado el Instituto Nacional, predicó siempre por la difusión de las luces y el conocimiento de los derechos cívicos.

«¿Qué hará, dice, un pueblo que ignore sus derechos? Someterse ciegamente a la dirección del Poder; obedecer al déspota funesto creyendo un deber la obediencia».

El 26 dicta un decreto sobre abastos. «Los abastecedores, establece, no estaban sujetos en la venta de sus especies a precio, medida ni peso determinados, ni localidad de ellas podrá sujetarse a otro examen que la de su salubridad o insalubridad». Por tanto, suprime el juez de abasto o mercado.

Así entendía la libertad de comercio.

Creo haber expuesto las opiniones de Infante en las más importantes materias. Muchas de ellas tienen todavía adeptos; y al tocar puntos que aún se discuten, parécenos que no ha corrido un siglo desde que fueron emitidas. ¿No nos hace efecto de cosa de nuestros días oírle hablar de Asambleas Provinciales

que recién la Constitución plebiscitaria del 25 ha instituído; de Caja de Liquidación o Amortización de empréstitos que no hace dos años funciona; de parcelación de fundos, que no hace cinco años ha empezado a practicarse y otras fundaciones semejantes?

¡Cuán lentamente caminamos! ¡Cuánta sangre vertida, cuántos dolores sufridos, cuántas cargas nos agobian para llegar a lo que a solas, en el silencio de su escritorio y en los afanes del gobierno proyectara aquel esclarecido patriota y soñador!

El hombre de acción que fué Portales y el empecinado ideólogo enclavado en el siglo XVIII que fué Infante, se encontraron y no se comprendieron. Infante reemplazó a su padre en la Casa de Moneda como ensayador; y Portales, muchacho todavía, era candidato a empleado en la misma casa. Infante lo examinó y dió un informe favorable a sus capacidades. Poco duraron ambos en esos trabajos, y uno salió para terminar su carrera de jurista y el otro a los azares del comercio.

El año 30 Portales tomaba el país en sus manos poderosas para moldearlo, tan sabiamente que su obra ha durado y su espíritu ha influído en el gobierno por lo menos hasta 1891; Infante juzgaba al gobierno desde su *Valdiviano Federal*.

Pues bien, nunca lo nombró. Más aún. Sólo un año y medio después de la tragedia del Barón, Infante publica un juicio sobre Portales; juicio negativo y lleno de reticencias.

Infante murió con la pluma en la mano. Había redactado el N.º 206 y enviado a la imprenta cuando el 19 de Abril de 1844 murió.

En una nota necrológica del periódico que lleva fecha 20 de Abril, se dice que «siendo este trabajo (el periódico) propiedad pública hemos resuelto su impresión para que se cumpla la voluntad del Chileno que hasta los últimos días de su existencia se ocupó en servicio de su patria».

Ciertamente, ese número trae el final de un artículo en que refuta las objeciones que se hacían al federalismo.

Infante era popular. El pueblo acudió y desenganchando los caballos de la carroza, la llevó a mano; y la urna funeraria, a pulso hasta la Plaza de Armas.

La obra política de Infante desde 1810, en que proclamó la soberanía del pueblo hasta que terminó su carrera parlamentaria en 1830 y a través de numerosos gobiernos, fue positiva y fecunda; su obra periodística, negativa; pero en ella están los gérmenes de la gran prensa de un siglo posterior; elevación

de miras, lenguaje circunspecto, adhesión a los intereses públicos, impersonalismo y honradez. De tales virtudes *El Valdiviano Federal* es un dechado.

Obra enteramente personal, el periódico parece la transcripción de un monólogo; pero el monólogo de un hombre ilustrado y probo a quien obsedía una sola preocupación: la libertad y el progreso de su patria.